

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialViceministerio
de Desarrollo SocialFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

CONVOCATORIA 01 - 2010

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES – EQUIPO ZONAL HUANUCO, de conformidad a lo establecido en la versión ordenada de la Directiva N° 10 -2006 -FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, “Procedimiento para la Convocatoria, Calificación y Asignación de Profesionales Projectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos, Administradores y Capacitadores Sociales para los proyectos de Infraestructura Social y Económica –Productiva” aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 061-2007-FONCODES/DE, modificada por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 161-2009-FONCODES/DE y modificada esta a su vez por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 202-2009-FONCODES/DE efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados
- Profesionales de Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 11 de Marzo del 2010 hasta el 20 de Marzo del 2010, en la Oficina Zonal Huánuco, sito en el Jirón 28 de Julio 1454-Huánuco

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS GENERALES

Los “**postulantes**” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Adjuntar copia de la Constancia de Inscripción vigente como proveedor del Estado en el capítulo de Servicios.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE y modificado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 088-2003-FONCODES/DE y esta a su vez modificado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 07-2008-FONCODES/DE
- Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” (Anexo N° 02) (impreso y en medio magnético y/o Digital) y currículum vitae documentado ordenado de acuerdo a la información consignada en el formulario estándar.
- La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en los requisitos específicos por tipo de servicio.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a **dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor)**, a excepción del capacitador que sólo podrá postular a un servicio. Asimismo deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS POR TIPO DE SERVICIO

4.1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CUADRO N° 01

TIPOS DE PROYECTOS Y OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing. Civil / Arquitecto	Ing. Civil	Ing. Civil / Arquitecto	Ing. Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/Civil/Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGÜE	Ing. Sanitario	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing. Sanitario/Civil/Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/Agrícola
PUENTES	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
OBRAS VIALES	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing. Electricista/ Mecánico-Electricista	Ing. Electricista/ Mecánico-Electricista	Ing. Electricista/ Mecánico-Electricista	Ing. Electricista/ Mecánico-Electricista

EXPERIENCIA MÍNIMA (AÑOS)				
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5



4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA PRODUCTIVA

CUADRO N° 02

OBRAS	PROYECTISTAS	EVALUADOR DE PROYECTO	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
SISTEMAS DE RIEGO	- Ing° Agrícola - Ing° Agrónomo o Rural(*) - Ing° Civil	- Ing° Agrícola - Ing. Civil	- Ing° Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural(*) - Ing° Civil	- Ing° Agrícola - Ing° Civil
A : POST-COSECHA, APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS (Centros de acopio, pequeños almacenes, plantas de transformación, plantas de producción y servicio, albergues turísticos. Peq. Mercados y campos fériaes, baños termales)	- Ing° Civil - Arquitecto	- Ing° Agrícola - Ing° Civil	- Ing° Civil - Arquitecto	- Ing° Civil - Arquitecto
B: OTROS PROYECTOS DE POST-COSECHA, APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS (Piscigranjas, bañaderos pecuarios, cobertizos, corrales, centro de servicio pecuario)	- Ing° Agrícola - Ing° Agrónomo o Rural - Ing° Zootecnista - Ing° Pesquero	- Ing° Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural	- Ing° Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural - Ing° Zootecnista - Ing° Pesquero	- Ing° Agrícola - Ing° Agrónomo o Rural
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y REFORESTACIÓN	- Ing° Forestal - Ing° Agrónomo o Rural - Ing° Agrícola	- Ing° Forestal - Ing° Agrónomo o Rural - Ing° Agrícola	- Ing° Forestal - Ing° Agrónomo o Rural - Ing° Agrícola	- Ing° Forestal - Ing° Agrónomo o Rural - Ing° Agrícola
Experiencia Mínima (*)	AÑOS			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5

(*) Para el caso de Ingenieros Agrónomos o Rurales, que postulan como proyectistas y/o residentes para proyectos de riego, además deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia probada en trabajo similares (riego) y cumplir con la especialidad curricular.

4.3 PARA CAPACITADORES SOCIALES

CUADRO N° 03

PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIALIZADA
Profesionales de Ciencias de la Educación.	Lic. en Educación y Profesores de todos los niveles y especialidades.	1 año	1 año
Profesionales en Ciencias Sociales	Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos y Asistentes Sociales.		
Profesionales en Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstetricas, Médicos y Psicólogos.		
Profesiones afines	Biólogos, Economistas, Comunicadores, Profesionales en Ciencias Agropecuarias u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos rurales.		

4.4 OTRAS CONSIDERACIONES

- Para los proyectos de Post-Cosecha, Comercialización y Servicios; los proyectistas deberán ser asistidos por un especialista de acuerdo a la línea específica de inversión del proyecto a formular.
- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

- Para los Servicios de Evaluador y Proyectista, deberán acreditar capacitación y experiencia en el ámbito del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.
- Los profesionales deberán estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residentes y Supervisores de Proyectos.
- Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.
- La experiencia especializada según labor realizada en Entidades Públicas deberá ser sustentada con contratos suscritos por los titulares del pliego; asimismo deberá adjuntar copia de los Recibos por Honorarios que acrediten el pago realizado y/o Resolución de Aprobación del Estudio realizado o Acta de Terminación de Obra según corresponda.
- La experiencia especializada según labor realizada en Entidades Privadas deberá ser sustentada con contrato suscrito por el Representante Legal de la entidad privada; asimismo deberá adjuntar copia de los Recibos por Honorarios que acrediten el pago realizado y/o Resolución de Aprobación del Estudio realizado o Acta de Terminación de Obra. En caso de Contratos de Obras Públicas Se deberá Indicar el Número de Contrato suscrito entre la empresa privada y la Entidad Pública correspondiente.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION Y SELECCIÓN DE AGENTES.

PUBLICACION DE CONVOCATORIA	:	10 de Marzo del 2,010
PRESENTACION DE EXPEDIENTES	:	Del 11 de Marzo del 2010 al 20 de Marzo del 2010 En el siguiente horario (8.30 a.m. a 1:00 p.m. y 3 p.m. a 6:15 p.m.)
LUGAR DE PRESENTACIÓN	:	Jirón 28 de Julio N° 1454 – Huanuco, Teléf. 511741
PUBLICACION DE RESULTADOS	:	31 de Marzo del 2,010

NOTAS.

1. El Formulario estándar puede ser recabado en la Oficina Zonal de FONCODES – Huánuco Calle 28 de Julio N° 1454 - Huánuco o en cualquier Oficina del FONCODES a nivel Nacional.
2. Adicionalmente a su Currículo, deberán presentar el Formulario estándar digitalizado (Disquete ó CD ó Memoria USB)
3. La Publicación de Agentes seleccionados por orden de mérito; por tipo de servicio y por tipo de proyecto se realizará en el panel de la Zonal Huánuco y página web de FONCODES.
4. En caso de que algún postulante no esté conforme con los resultados obtenidos podrá interponer recursos administrativos previstos en la Ley N° 27444, debiendo formalizar el eventual reclamo ante el comité de calificación correspondiente. Según el artículo 207.2 de la Ley, el plazo para interponer reclamos es de quince (15) días computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados.
5. **PUBLICADA LA RELACIÓN DE PROFESIONALES CALIFICADOS, LA DESIGNACIÓN DE AGENTES SE REALIZARA POR ORDEN DE MERITO; QUEDANDO SIN EFECTO LAS LISTAS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES.**

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

1. Presentar copia del Bachillerato, del Título Profesional, de la Colegiatura, del Certificado la habilidad, de la ficha RUC, así como del DNI dentro del currículo.
2. Presentar copia simple de los contratos, certificados o constancias que acrediten la experiencia o capacitación indicada. De no presentar estas copias, esta experiencia no será considerada en el puntaje total.
3. La experiencia mínima de 1 año, significa que el postulante debe acreditar 12 meses acumulados trabajando en el servicio y línea de financiamiento a la que esta postulando.
4. El currículo deberá ser documentado y visado en cada hoja, además deberá ser foliado, adjuntando a éste el Formulario Estándar el cual por ser declaración jurada deberá estar totalmente lleno, con fotografía reciente y debidamente firmado.
5. El Formulario Estándar se entregará digitalizado - traer Disquete nuevo o memoria USB – a la Oficina Zonal del FONCODES - Huánuco. Los postulantes también pueden descargar este formulario desde la página www.foncodes.gob.pe, No modificar el Formulario, puesto que este servirá de base de datos para ser procesado en un programa de computo.
6. La versión ordenada de la Directiva N° 10 -2006 -FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, "Procedimiento para la Convocatoria, Calificación y Asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos, Administradores y Capacitadores Sociales para los proyectos de Infraestructura Social y Económica –Productiva" aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 061-2007-FONCODES/DE, modificada por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 161-2009-FONCODES/DE y modificada esta a su vez por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 202-2009-FONCODES/DE, que norma el proceso de esta convocatoria, será entregada a todos los interesados, pudiéndose descargar también de la página web del FONCODES; si durante el plazo de la presente Convocatoria existiera modificaciones a la presente Directiva, se le comunicará oportunamente y se modificará el respectivo Cronograma.
7. Aquellos casos no previstos serán resueltos por la UGPI, UGPDF, UGDCIC según corresponda, a solicitud del Equipo Zonal, considerando para tales efectos lo dispuesto en las presentes y demás normas vigentes.

JEFE DEL EQUIPO ZONAL - HUANUCO